



## 5 PUNTOS A SABER

# SOBRE EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL



### 1. CUALQUIER PERSONA PUEDE SER VÍCTIMA

Incluye a estudiantes (pregrado, postgrado, idiomas, etc.), personal docente y administrativo.

### 2. CONDUCTA DE NATURALEZA SEXUAL

Tocamientos al cuerpo, miradas invasivas penetrantes, invitaciones reiteradas a salir, amenazas de índole sexual, etc.



### 3. CONDUCTA SEXISTA

Comportamientos, acciones u omisiones que refuerzan algún sentido de inferioridad o superioridad de las personas en base a su sexo y/o género; o justifican la violencia contra las mujeres.

### 4. NO CONSENTIDA

El consentimiento es un acuerdo, otorgado libremente, informado y específico. Todo consentimiento es reversible.



### 5. VIRTUAL O PRESENCIAL

**Virtual:** incluso por redes sociales.

**Presencial:** incluso fuera de las instancias UP, si las personas involucradas son miembros de la comunidad UP.





# HOSTIGAMIENTO SEXUAL

## CANALES DE ATENCIÓN



1.

### SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN

Recibe las denuncias y las investiga. Elabora informes de utilidad para la Comisión Disciplinaria y el Tribunal Disciplinario.

2.

### COMISIÓN DISCIPLINARIA

Primera instancia para determinar si hay responsabilidad sobre las conductas denunciadas. Impone sanciones, de corresponder.



3.

### TRIBUNAL DISCIPLINARIO

Segunda y última instancia. Revisa las decisiones de la Comisión Disciplinaria.



4.

### FORMAS DE ATENCIÓN

A través de la Secretaría de Instrucción:

**Correo:** [intervencion@up.edu.pe](mailto:intervencion@up.edu.pe)

**Teléfono:** +51 965285615

**Oficina:** D 513



\*\*\*\*\*

